



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00264835- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Oviedo (Reino de España) y la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina) con el objeto facilitar y promover la cooperación académica y científica entre ambas instituciones mediante el desarrollo de actividades tales como: 1) intercambio académico de docentes y estudiantes; 2) movilidad de personal técnico administrativo; 3) realización de proyectos de investigación conjunta; 4) dirección conjunta de tesis doctorales bajo el régimen de cotutela; 5) desarrollo de programas de doble titulación en grado y posgrado; 6) elaboración e intercambio de materiales para la investigación y la enseñanza; y 7) otras acciones en áreas de mutuo interés;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76586-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 28;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Oviedo (Reino de España) y la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina), que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

